



ACTIVIDADES CURRICULARES
PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Nombre del programa	Magíster en Derecho con y sin mención
Nombre de la institución	Facultad de Derecho, Universidad de Chile
Semestre y año académico	Primer semestre año 2025

Describa en el siguiente formato todas las actividades de la estructura curricular (Incluya N/A en los campos que no aplique). Resguardar la consistencia con lo declarado en la tabla 2.5 de la Ficha de Datos.

Nombre del seminario	Los delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos y la responsabilidad administrativa e internacional del Estado
Profesores	Claudia Cárdenas Aravena. Abogada. Magíster y doctora en Derecho por la Humboldt-Universität zu Berlin. Profesora Asociada del Departamento de Ciencias Penales. Profesor de Claustro/Núcleo, Magíster en Derecho con y sin mención. Pietro Sferrazza Taibi. Abogado. Master y Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid. Profesor del Centro de Derechos Humanos. Profesor de Claustro/Núcleo, Magíster en Derecho con y sin mención. José Miguel Valdivia. Abogado. Magister y Doctor en derecho de la Universidad Paris II, Panthéon-Assas. Profesor del Departamento de Derecho Público. Profesor de Claustro/Núcleo, Magíster en Derecho con y sin mención.
Mención	Derecho público y derecho Internacional
Descripción del curso	Este seminario busca introducir a las y los estudiantes a las problemáticas jurídicas relevantes asociada a los delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos (tortura, apremios ilegítimos, vejaciones injustas y violencias innecesarias) y a la responsabilidad internacional del Estado que se deriva de estas conductas de sus agentes. Para ello, primero se estudiarán esos delitos en el derecho penal interno, las fuentes de derecho internacional relevantes y luego se discutirá con quienes tomen el seminario la práctica en la materia.
Objetivos	Objetivo General: Identificar y diferenciar los delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos en la legislación chilena (tortura, apremios ilegítimos, vejaciones



	<p>injustas y violencias innecesarias), y entender la responsabilidad internacional que tiene el Estado respecto de su adecuada persecución y castigo.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar al delito de tortura, apremios ilegítimos, vejaciones injustas y violencias innecesarias en la legislación chilena, comprendiendo cómo se diferencian entre sí.2. Identificar y discutir la responsabilidad internacional del Estado por la comisión de tales delitos cuando afectan derechos humanos, sus fuentes y la manera en que se configuran la ilicitud y la imputabilidad.3. Identificar la infracción de deberes administrativos que implica la comisión de delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos.4. Discutir casos reales, de la mano de sentencias judiciales nacionales e internacionales sobre la materia.
<p>Contenidos</p>	<p>Módulo 1. Los delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos como delitos de trascendencia internacional: fuentes relevantes (Profa. Claudia Cárdenas)</p> <ol style="list-style-type: none">a. Código Penalb. Código de Justicia Militarc. Tratados y otros instrumentos normativos del sistema interamericano de derechos humanosd. Tratados y otros instrumentos normativos del sistema universal de derechos humanos <p>Módulo 2. Los delitos de maltrato involucran a funcionarios públicos en el derecho chileno (Profa. Claudia Cárdenas y prof. Pietro Sferraza)</p> <ol style="list-style-type: none">a. Torturab. Apremios ilegítimosc. Vejaciones injustasd. Violencias innecesarias <p>Módulo 3. Infracción de deberes administrativos que implica la comisión de delitos de maltrato que involucran a funcionarios públicos (Prof. José Miguel Valdivia)</p> <ol style="list-style-type: none">a. Deberes funcionariosb. Responsabilidad del Estado



	<p>Módulo 4. Obligaciones internacionales del Estado en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes (prof. Pietro Sferrazza)</p> <ol style="list-style-type: none">Deber de tipificación penalDeber de prevenciónDeber de investigación con la debida diligenciaDeber de sanción con penas proporcionales y efectivas <p>Módulo 5. Práctica del sistema interamericano de derechos humanos sobre obligaciones internacionales en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes (prof. Pietro Sferrazza)</p> <ol style="list-style-type: none">Investigar con la debida diligenciaJuzgarCastigar con penas adecuadas a la gravedad de los delitos <p>Módulo 6. Práctica penal chilena en el juzgamiento de maltrato (Profesores Claudia Cárdenas y Pietro Sferrazza)</p> <ol style="list-style-type: none">Panorama general antes y después de 2016Explicación de metodología de trabajo para la entrega de trabajos a partir de resoluciones <p>Módulos 7/8 Exposiciones de estudiantes sobre las resoluciones que hayan trabajado, comentarios y discusión (Profesores Claudia Cárdenas y Pietro Sferrazza)</p>
<p>Modalidad de evaluación</p>	<p>Trabajo final escrito (80%). Exposiciones orales (20%)</p> <ul style="list-style-type: none">- Se debe preparar un trabajo sobre la base de un caso práctico en que se aplique lo estudiado en las sesiones del seminario para analizar alguna resolución judicial chilena.- Se busca la reflexión propia, sobre la base de los contenidos abordados en el seminario.
<p>Resultados de aprendizajes esperados</p>	<p>Al finalizar el curso, las y los estudiantes serán capaces de analizar críticamente los contenidos tratados, integrando fundamentos teóricos, normativos y jurisprudenciales para abordar problemas jurídicos complejos desde una</p>



	<p>perspectiva investigativa. Se espera que desarrollen habilidades de argumentación y evaluación jurídica, sustentadas en estándares académicos del programa.</p> <p>Asimismo, deberán aplicar los conocimientos adquiridos en contextos prácticos o simulados, demostrando capacidad para proponer soluciones fundadas y pertinentes a casos propios del ámbito jurídico, con una mirada ética, profesional y contextualizada.</p>
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>Cárdenas Aravena, C. (2021). Comentario de resolución de la Séptima Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago el 30 de diciembre de 2019, <i>Anuario chileno de jurisprudencia 2019</i>, Tirant lo Blanch.</p> <p>Durán Migliardi, M. (2020). Nociones para la interpretación y delimitación del nuevo delito de Premios Ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. <i>Revista de derecho (Coquimbo)</i>, 27. https://scielo.conicyt.cl/pdf/rducn/v27/0718-9753-rducn-27-19.pdf</p> <p>Hernández Basualto, H. (2021). La tortura en el Derecho penal chileno y el riesgo de su banalización. En J. Couso S., H. Hernández B., & F. Londoño M. (Eds.), <i>Justicia criminal y dogmática penal en la era de los derechos humanos. Estudios en homenaje a Jorge Mera Figueroa</i> (pp. 511-564). Thomson Reuters.</p> <p>Sferrazza Taibi, Pietro, y Francisco Bustos Bustos. «La constitucionalización del derecho a no ser sometido a tortura ni a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes». En <i>Nuevos derechos para una nueva Constitución</i>. Santiago: Tirant lo Blanch-CECOCH, 2019, 139-58.</p> <p>Sferrazza Taibi, Pietro, y Marco Ceballos-Schaulsohn. Descifrar Lo Indecible: La Diferencia Entre Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes En Las Decisiones Del Comité Contra La Tortura y El Comité de Derechos Humanos. <i>Ius et Praxis</i> 30, n.º 2 (agosto de 2024). https://doi.org/10.4067/S0718-00122024000200137, 137-160.</p> <p>Vargas, T., & Gajardo, T. (2022). Torturas y apremios ilegítimos en contra de niños, niñas y adolescentes. Una propuesta desde un sistema diferenciado de</p>



protección penal. *Política Criminal*, 17(34), 696-726.

Recomendada:

Arab Nessrallah, J. (2010). *Código de Justicia Militar. Anotado, concordado y con jurisprudencia* por Juan Arab Nessrallah, General de Brigada y Auditor General del Ejército. Editorial Jurídica de Chile.

Astrosa Herrera, R. (1959). *Código de Justicia Militar comentado* por Renato Astrosa Herrera: Antecedentes, concordancias, jurisprudencia, referencias. Imprenta de Carabineros.

Astrosa Herrera, R. (1974). *Derecho penal militar (Segunda edición)*. Editorial Jurídica de Chile.

Astrosa Herrera, R. (1985). *Código de Justicia Militar comentado. Antecedentes, concordancias, jurisprudencia, referencias* por Renato Astrosa Herrera (Tercera edición). Editorial Jurídica de Chile.

Bascuñán Rodríguez, A. (1998). *Agravios inferidos por funcionarios públicos a los derechos garantizados en la Constitución*. Universidad de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional (1998). *Historia de la Ley N° 19.567. Modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal en lo relativo a la detención, y dicta normas de protección a los derechos del ciudadano*.

Biblioteca del Congreso Nacional (2016). *Historia de la Ley N° 20.968. Tipifica delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes*.

Boulesbaa, A. (1999). *The U.N. Convention on Torture and the Prospects for Enforcement*. Martinus Nijhoff.

https://books.google.cl/books?id=JhvqNf926NsC&pg=PA9&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false

Burgers, H., & Danelius, H. (1988). *The United Nations Convention Against Torture A Handbook on the Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment*.

Cea Cienfuegos, S. (2002). *Algunas ideas de una Justicia Militar en Chile para el siglo XXI*. En J. Mera Figueroa (Ed.), *Hacia una Reforma de la Justicia Militar: Delito Militar, 235 Régimen Disciplinario, Competencia y Organización* (Vol. 13, pp. 261-272). Universidad Diego Portales.

Cea Cienfuegos, S. (2009). *La justicia militar de Chile*. *Ars Boni et Aequi*, 5, 251-264.



- Cea Cienfuegos, S., & Coronado Donoso, R. (2019). *Derecho militar: Parte General* (Segunda edición). Thomson Reuters.
- Comité contra la Tortura (2008). Observación general No 2. Aplicación del artículo 2 por los Estados Partes.
<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CAT%2FC%2FGC%2F2&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Comité de Derechos Humanos (1992). Observación General 20. Reemplaza a la Observación General 7, prohibición de la tortura y los tratos o penas crueles.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1399.pdf>
- Droege, C. (2007). "In truth the leitmotiv": the prohibition of torture and other forms of ill-treatment in international humanitarian law. *International Review of the Red Cross*, 89(867), 515-541.
- Etcheberry Orthusteguy, L. A. (1998). *Derecho Penal Parte Especial* (Tercera edición, Vol. 3). Editorial Jurídica de Chile.
- Evans, M. D. (2002). Getting to Grips with Torture. *International and Comparative Law Quarterly*, 51(2), 365-383.
- Flores, C., Citro, B., Guruli, N., Olaizola Rosenblat, M., Kehrer, C., & Abrahams, H. (2021). Global Impunity: How Police Laws & Policies in the World's Wealthiest Countries Fail International Human Rights Standards. *Georgia Journal of International and Comparative Law*, 49(2), 243-293.
- Garrido Montt, M. (2019). *Derecho Penal. Parte Especial* (Tercera edición, Vol. 3).
- Girao Monteconrado, F. (2021). Informe en Derecho Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Guzmán Dalbora, J. L. (2017). La recente riforma del delitto di tortura in Cile. *L'indice penale*, III(1), 584-587.
- Hoffberger-Pippan, E. (2021). *Less-Lethal Weapons under International Law*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108887977>
- Ingelse, C. (1999). *The UN Committee against Torture. An Assessment*. Brill.
- Joseph, S., & Castan, M. (2013). *The International Covenant on Civil and Political Rights. Cases, Materials, and Commentary*. En *The International Covenant on Civil and Political Rights (3rd Edition) : Cases, Materials, and Commentary* (Tercera edición). Oxford University Press.



<https://doi.org/10.1093/LAW/9780199641949.001.0001>

- Lemungürü Kiñenawel, L. (2020). Los delitos de tortura, apremios ilegítimos, vejaciones injustas y violencias innecesarias tras la reforma introducida por la Ley N° 20.968: criterios de delimitación en la doctrina, la litigación y las sentencias judiciales (2017-2020) [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales]. Universidad de Chile.
- Matus Acuña, J. P., & Ramírez Guzmán, M. C. (2021). Manual de Derecho Penal Chileno. Parte especial (Cuarta edición). Tirant Lo Blanch.
- Mera Figueroa, J. (2002). La Parte Especial del Derecho Penal Militar chileno. En J. Mera Figueroa (Ed.), *Hacia una Reforma de la Justicia Militar: Delito Militar, Régimen Disciplinario, Competencia y Organización* (pp. 11-72). Universidad Diego Portales.
- Meskele, K. (2014). Interpretation of Article One of the Convention against Torture in Light of the Practice and Jurisprudence of International Bodies. *Beijing Law Review*, 5(1), 49-61. <https://doi.org/10.4236/blr.2014.51005>
- Nash Rojas, C. (2019). Artículo 5. Derecho a la integridad personal. En C. Steiner & P. Uribe Granados (Eds.), *Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario* (2nd ed., pp. 155-199). Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Nowak, M. (2005a). Challenges to the Absolute Nature of the Prohibition of Torture and Ill-Treatment. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 23(4), 674-688. www.icj.org/IMG/pdf/BerlinDeclaration.pdf.
- Nowak, M. (2005b). U.N. Covenant on Civil and Political Rights. *CCPR Commentary* (2nd ed.). N. P. Engel.
- Nowak, M. (2006). What Practices Constitute Torture?: US and UN Standards. *Human Rights Quarterly*, 28(4), 809-841. <http://about.jstor.org/terms>
- Nowak, M., & McArthur, E. (2008). *The United Nations Convention Against Torture: A Commentary*. Oxford University Press.
- Ortega Forner, C. (2005). Abusos contra particulares, violencia innecesaria y delito de tortura. *Boletín N°1 de la Unidad Especializada de Delitos Funcionarios y Probidad Pública del Ministerio Público: Comentarios Jurídicos y de Actualidad*, 18-22.
- Pérez-Sales, P. (2020). Psychological torture. En M. D. Evans & J. Modvig (Eds.), *Research Handbook on*



- Torture. Legal and Medical Perspectives on Prohibition and Prevention (pp. 432–454). Elgar.
- Politoff Lifschitz, S., Matus Acuña, J. P., & Ramírez Guzmán, M. C. (2005). *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial (Segunda edición)*. Editorial Jurídica.
- Quezada Ortega, A. M. (2019). *Tortura en Chile: un recorrido por la historia de su regulación [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales]*. Universidad de Chile.
- Relator Especial sobre la cuestión de la tortura (2005). *Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura*, Manfred Nowak. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/168/12/PDF/G0516812.pdf?OpenElement>
- Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (2017). *Uso de la fuerza al margen de la detención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F72%2F178&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>
- Reyes Romero, Í. (2016). *Violencia innecesaria con resultado de muerte*. *Revistas de Ciencias Penales: Sexta Época*, 43(1), 315–336.
- Rodley, N., & Pollard, M. (2009). *The Treatment of Prisoners under International Law*. Oxford University Press.
- Rodley, N. S. (2002). *The definition(s) of Torture in International Law*. *Current Legal Problems*, 55(1), 467–493.
- Ross, J. (2007). *Black letter abuse: the US legal response to torture since 9/11*. *International Review of the Red Cross*, 89(867), 561–565.
- The United Nations Voluntary Fund for Victims of Torture. (2009). *Interpretation of Torture in the Light of the Practice and Jurisprudence of International Bodies*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Torture/UNVFVT/Interpretation_torture_2011_EN.pdf
- Valdivieso Valdivieso, M. A. (1968). *El delito de violencias innecesarias en el Código de Justicia Militar [Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción]*. Universidad de Concepción.
- Vargas Pinto, T., & Gajardo Orellana, T. (2022). *Criterios para distinguir entre los tipos penales de tortura y apremios ilegítimos en contra de NNA desde el grave sufrimiento y la existencia de un*



sistema diferenciado de protección penal. Especial análisis de la violencia sexual. Informe en Derecho encargado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Velásquez Valenzuela, J., Sánchez Pérez, R., Severin Fuster, I., & Sferrazza Taibi, P. (2022). Estudios interdisciplinarios para investigar las violaciones a los derechos humanos por armas menos letales. Tirant lo Blanch.

Villán Durán, C. (1985). La Convención contra la Tortura y su contribución a la definición del derecho a la integridad física y moral en el derecho internacional. *Revista española de Derecho internacional*, 37(2), 377-402.

Von Bennowitz Brengi, R. E. (2020). Análisis dogmático del artículo 255 del Código Penal. Un delito contra la integridad moral [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales]. Universidad de Chile.

Zach, G. (2020). Article 1. Definition of Torture. En M. Nowak, M. Birk, & G. Monina (Eds.), *The United Nations Convention against Torture and its Optional Protocol. A Commentary* (pp. 23-71). Oxford University Press.

Zach, G., & Birk, M. (2020). Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. En M. Nowak, M. Birk, & G. Monina (Eds.), *The United Nations Convention against Torture and its Optional Protocol. A Commentary* (pp. 441-472). Oxford University Press.

Resoluciones CorteIDH

Corte IDH (2024). Aguas Acosta y otros Vs. Ecuador. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de octubre de 2024. Serie C No. 540.

Corte IDH (2024). Hidalgo y otros Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2024. Serie C No. 534.

Corte IDH (2022). Valencia Campos y otros Vs. Bolivia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de octubre de 2022. Serie C No. 469.

Corte IDH (2021). Bedoya Lima y otra Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de agosto de 2021. Serie C No. 431.

Corte IDH (2021). Guerrero, Molina y otros Vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de junio de 2021. Serie C No. 424.

Corte IDH (2020). Azul Rojas Marín y otra Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y



	<p>Costas. Sentencia de 12 de marzo de 2020. Serie C No. 402.</p> <p>Corte IDH (2019). Díaz Loreto y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de noviembre de 2019. Serie C No. 392.</p> <p>Corte IDH (2019). Valenzuela Ávila Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de octubre de 2019. Serie C No. 386.</p> <p>Corte IDH (2018). López Soto y otros Vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de septiembre de 2018. Serie C No. 362.</p> <p>Corte IDH (2018). Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 371.</p> <p>Corte IDH (2010a). Rosendo Cantú y otra Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216</p> <p>Corte IDH (2010b). Fernández Ortega y otros Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010. Serie C No. 215.</p> <p>Corte IDH (2007). Bueno Alves Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de mayo de 2007. Serie C No. 164.</p>
--	---